

#### Ministerio de Minas y Energía

### COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

##### RESOLUCIÓN No. 105 009 DE 2024

### (09 JULIO 2024)

Por la cual se designa director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas

###### LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y

**CONSIDERANDO QUE**:

Según el artículo 21 de la Ley 143 de 1994, modificado por el artículo 44 de la Ley 2099 de 2021, la Comisión de Regulación de Energía y Gas tendrá un director ejecutivo seleccionado de entre los expertos miembros del organismo, el cual debe ser designado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Comisión.

El artículo 18 de la Resolución CREG 105 003 de 2023 establece que *El Comité de Expertos Comisionados propondrá a la Comisión de Regulación de Energía y Gas la designación del director ejecutivo, quien deberá ser uno de los Expertos Comisionados.* La norma establece que *La* *designación la hará la Comisión para periodos de un año. Un experto comisionado podrá ser elegido director ejecutivo hasta por dos periodos anuales continuos o discontinuos, durante cada uno de los cuatrienios.*

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, en la sesión 1293 del 22 de noviembre de 2023, designó al experto comisionado Omar Fredy Prias Caicedo como director ejecutivo de la CREG, por un año, designación que se formalizó mediante la Resolución 105 004 de 2023.

El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, mediante sentencia del 4 de julio de 2024, declaró la nulidad del acto de nombramiento de Omar Fredy Prias Caicedo, como experto comisionado de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, contenido en el Decreto 1884 del 8 de noviembre de 2023, dictado por el presidente de la República.

El Comité de Expertos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución CREG 105 003 de 2023, propuso la designación del experto comisionado Baisser Antonio Jiménez Rivera, para ejercer las funciones de director ejecutivo, por un año, con el fin de garantizar la continuidad del servicio público, antes de la ejecutoria de la sentencia del Consejo de Estado que declaró la nulidad del nombramiento de Omar Fredy Prias Caicedo.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, en la sesión 1327 del 9 de julio de 2024, aprobó la designación del experto comisionado Baisser Antonio Jiménez Rivera, como director ejecutivo de la Comisión.

**R E** **S U E L V E:**

**Artículo 1.** Desígnase al señor Baisser Antonio Jiménez Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.744.211 de Bucaramanga, en su calidad de experto comisionado de la Comisión, para que ejerza las funciones de director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por el término de un año.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 9 días de julio de 2024.

|  |  |
| --- | --- |
| **OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**Ministro de Minas y Energía Presidente | **OMAR PRIAS CAICEDO**Director Ejecutivo |